

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 17 de mayo de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1072/2015.*

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 1072/2015. Negociado: 4I.

NIG: 4109144S20150011187.

De: Don Ángel Azcona Vázquez.

Abogado: Doña Eva María Gómez-Cunningham Arévalo.

Contra: INSS, Fremap, Promotora Arenaria, S.A., y TGSS.

Abogado: Don Agustín García-Junco Ortiz.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución de esta fecha dictada en los autos número 1072/2015 seguidos a instancias de don Ángel Azcona Vázquez contra INSS, Fremap, Promotora Arenaria, S.A., y TGSS sobre Seguridad Social en materia prestacional, se ha acordado citar a Promotora Arenaria, S.A., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 5.10.20, a las 9,30 horas, para asistir al acto del juicio, previa personación a las 9,00 en la Secretaría de este Juzgado, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, Edificio Noga, 5.ª planta, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Promotora Arenaria, S.A., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a diecisiete de mayo de dos mil dieciocho.- La Letrada de la Administración de Justicia.